

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana número 1. Local comercial señalado con el número 1 en el plano del complejo residencial situado en la playa de San Juan, partida de La Condomina, calle de los Países Escandinavos y avenida de Santander del término de Alicante, situado en la planta baja del centro comercial del citado complejo residencial. Tiene una superficie útil de 25 metros 50 decímetros cuadrados, más la terraza situada en la parte delantera del mismo, que mide 24 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, libro 168, folio 19, finca número 8.888.

Tasación de la primera subasta: Seis millones ochocientos treinta y dos mil (6.832.000) pesetas.

Alicante, 11 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—35.371.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 85/94 se tramite procedimiento de ejecutivos 85/94, a instancia de «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», contra «Hormi Ojeda, Sociedad Limitada», don Miguel Ojeda Escánez y don Miguel Rifa Soler, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234000017008594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Finca de tierra de secano, indivisible, en el término de Roquetas de Mar, pago del Cortijo de Las Palmeras o del Patrón Miguel, sitio de La Algaída, con una cabida de 57 áreas y 87 centiáreas. Linderos: Norte, la rambla de Vicar; sur, herederos de don Manuel Fernández; este, don José Garrido; Oeste, finca de doña Francisca Berenguel Sánchez.

Finca número 13.243, tomo 1.340, libro 131, folio 069, inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Almería, 16 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.384.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Elena Sánchez Peña, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 172/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Rafael Trigo Pérez y doña Manuela López Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 2.01800018172/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda, 1.º, tipo E, situado en la 1.ª planta del edificio con frente a la calle Zorrilla, sin número de orden, de esta ciudad de Andújar. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con despensa y terraza lavadero, tres dormitorios y cuarto de baño. Según la cédula de calificación provisional, ocupa una superficie útil de 78 metros 8 decímetros cuadrados y construida de 98 metros 32 decímetros cuadrados, y, según la cédula de calificación definitiva, su superficie útil es de 77 metros 98 decímetros cuadrados. Tiene su acceso a través del portal y caja de escalera número 2 del edificio y, considerando el frente de esta vivienda al norte, donde se orienta su puerta de entrada, linda, por esta parte, con el patio de luces del edificio; por la derecha, entrando, con la vivienda tipo A de su misma planta, con otro patio de luces del edificio y con la vivienda tipo C, también de la misma planta; por la izquierda, con la vivienda tipo F, de igual planta, y por el fondo, con la calle Zorrilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 35 del libro 456 de Andújar, finca número 25.610 inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil pesetas (5.880.000).

Andújar, 5 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—35.377.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arcos de la Frontera,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 77/98, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Andrades Gil, contra don Francisco Sánchez Cortijo y otros, sobre reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta las fincas que posteriormente se describirán; señalándose para su práctica los días: Primera subasta, el día 21 de julio de 2000, a las once horas, fijándose como tipo de salida el del precio pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose otra postura que no cubra dicha cantidad. Segunda subasta, el día 21 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del precio pactado. Tercera subasta, el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, y sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Fincas objeto de subasta

a) Local comercial, diáfano, procedente del número 11, bloque número 13, situado en barriada Santa Isabel, calle Algodonales, sin número, de esta